

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2873 /

CONCON, 04 DIC 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 1664 de fecha 09.10.18 en donde se contrata Masoterapeutas para la actividad CORRIDA CONCON 2018 , y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **DEJESE** sin efecto el inciso 2 del punto N° 1 del Decreto Registrado N° 1664 de fecha 09.10.18 y su respectivo contrato., en donde se contrata a D. **KATALINA SEPULVEDA ROMAN** por no haber prestado los servicios previamente convenidos, para el día 21 de octubre del 2018 en la CORRIDA CONCON 2018 .

NÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



*[Handwritten signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>